



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

7594

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica

El Pleno del Ayuntamiento de Sa Pobla, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de julio de 2017, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados examinen el expediente y presenten las reclamaciones que consideren oportunas.

El texto de la Ordenanza fiscal aprobada inicialmente se encuentra a disposición del público en el portal de transparencia del Ayuntamiento sapobla.eadministració.cat, normativa, proyectos en tramitación.

Si transcurrido este plazo no se han presentado reclamaciones, este Acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Sa Pobla, a 10 de julio de 2017

El Alcalde,
Biel Ferragut Mir

